Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	24 de Abril de 2019
TIPO No. DE PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA No 04-2019

Paula Veruska Ruiz Marquez
Representante Legal
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Carrera 63 No 49 A 31 P1 Edificio CAMACOL
2-60-21-00 / 4-35-53-65
sbejarano@sura.com.co / yquintec@sura.com.co, / contactossura@suramericana.com.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por su compañia, dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de Convocatoria Pública no 04-2019 cuyo objeto es: **Contratar la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, que preste los servicios integrales de asesoría técnica para continuar con la implentacion, desarrollo y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; la prevención de accidentes y/o enfermedades laborales y la atención de los mismos para la entidad.** Teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en la convocatoria pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, que preste los servicios integrales de asesoría técnica para continuar con la implentacion, desarrollo y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; la prevención de accidentes y/o enfermedades laborales y la atención de los mismos para la entidad.	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	1	Prestar los servicios integrales de asesoría técnica para continuar con la implentacion, desarrollo y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; la prevención de accidentes y/o enfermedades laborales y la atención de los mismos para la entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) AÑO	
VALOR DEL CONTRATO	N/A	
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizaran por número de afiliados dentro de los plazos y condiciones que establece la ley para los funcionarios que conforman la planta de personal, así como de contratista de la ESE.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES**
	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
	2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo.
	3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta . en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
	4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantia dentro de los tiempo solicitados .
	5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacen y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
	6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
	7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
	8. Dar cumplimiento a los s protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.
	9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.

Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-GTA-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	24 de Abril de 2019
TIPO No. DE PROCESO	CONVOCATORIA PÚBLICA No 04-2019

Paula Veruska Ruiz Marquez
Representante Legal
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Carrera 63 No 49 A 31 P1 Edificio CAMACOL
2-60-21-00 / 4-35-53-65
sbejarano@sura.com.co / vquintec@sura.com.co. / contactossura@suramericana.com.co

	10. Las demas que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
	ESPECIFICAS
	1. Las establecidas en el Decreto 1295 de 1994.
	2. Las señaladas en la Ley 1562 de 2012
	3. Las indicadas en el Decreto 1072 de 2015.
	4. Las señaladas en la oferta del proponente.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Dora Alicia Martinez Pamplona Directora Operativa Gestión del Talento Humano

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barrios
Revisó: Dra. Hemilet Cala Celis
Proyectó: Enrique Paez Falla